

MINISTERIO DEL INTERIOR

6530 *ORDEN INT/718/2003, de 25 de marzo, por la que se anuncia, por el sistema de libre designación, convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/88, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo vacante que se detalla en el anexo a la presente y con arreglo a las siguientes:

Bases de convocatoria

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, debiendo utilizar modelo que figura como Anexo II.

Segunda.—Los solicitantes dirigirán sus solicitudes al Ilmo. Sr. Director General de Instituciones Penitenciarias, Subdirección

General de Personal de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, número 38, 28014 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y Número de Registro de Personal, su «curriculum Vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—P. D (O.INT/2992/2002, de 21 de noviembre), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO I

NÚMERO ORDEN	CENTRO Y DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	VACAN TES	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN PTO TRABAJO
C.P. ALICANTE CUMPLIMIENTO							
1	DIRECTOR	1	FONT - CALENT	AB	26	17821,92	1
2	SUBDIRECTOR MEDICO	1	FONT - CALENT	A	25	9961,56	2
C.P. ALICANTE PSIQUIATRICO							
3	DIRECTOR GERENTE	1	FONT - CALENT	A	28	17821,92	1
C.P. MALLORCA							
4	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	PALMA DE MALLORCA	AB	25	10123,56	2
C.P. IBIZA							
5	ADMINISTRADOR	1	SAN JOSE	AB	25	7893,48	3
C.P. BURGOS							
6	ADMINISTRADOR	1	BURGOS	AB	25	9961,56	3
C.P. CASTELLON							
7	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	CASTELLON	AB	25	9107,64	2
C.P. JAEN							
8	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	JAEN	AB	25	9961,56	2
9	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	JAEN	AB	25	9961,56	2
10	SUBDIRECTOR MEDICO	1	JAEN	A	25	9961,56	2
C.P. MADRID VI (ARANJUEZ)							
11	SUBDIRECTOR MEDICO	1	ARANJUEZ	A	25	9961,56	2
C.P. TENERIFE							
12	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	EL ROSARIO	AB	25	10123,56	2
13	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	EL ROSARIO	A	25	10123,56	2
C.P. SANTANDER							
14	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	SANTANDER	AB	25	7976,16	2
15	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	SANTANDER	A	25	7976,16	2
C.P. VALENCIA CIS							
16	SUBD. JEFE E.O.T. CIS	1	PICASSENT	A	25	7976,16	2

ANEXO I BIS

NÚMERO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
1	DIRECTOR DIRECTOR GERENTE	Las recogidas en el artículo 280 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81 y preceptos concordantes.
2	SUBDIRECTOR RÉGIMEN-I SUBDIRECTOR SEGURIDAD SUBDIRECTOR JEFE E.O.T. SUBDIRECTOR JEFE E.O.T. CIS SUBDIRECTOR MÉDICO	Las recogidas en el artículo 281 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81 y preceptos concordantes.
3	ADMINISTRADOR	Las recogidas en el artículo 282 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81 y preceptos concordantes.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio:			Provincia:		Teléfono:	

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:			Puesto de Trabajo:		
Nivel de C. destino:		Grado personal:		Titular	Localidad:		Teléfono oficial:
				Situación (*): C.S.			
				Provisional			

(*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Orden de fecha ("BOE" de), para el/los puesto/s de trabajo de:

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Centro Penitenciario

En a de de 2003

FIRMA

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS
C/ Alcalá 38-40, planta segunda. 28071. MADRID